



Expediente: 1000/22-D2

Carátula: ALVAREZ JULIO MARCOS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27143585153 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A., -DEMANDADO

9000000000 - ALVAREZ, JULIO MARCOS-ACTOR

20070879116 - ALVAREZ, MARCOS GABRIEL-HEREDERO DEL ACTOR 20070879116 - ALVAREZ, PAULA LUCIA-HEREDERO DEL ACTOR 20070879116 - PALACIOS, PAULA CECILIA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1000/22-D2



H105035271388

JUICIO: ALVAREZ JULIO MARCOS c/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1000/22-D2. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada TORRES ALFARO, OLGA VIVIANA de fecha 04/09/2024:

Agreguese y téngase presente el oficio debidamente diligenciado ante el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA. Y ARIAL MEDICINA LABORAL.- A conocimiento de parte interesada. 1000/22-D2.NS Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.